

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que **el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A.**, en reunión celebrada el pasado día **28 de marzo de 2023**, adoptó los acuerdos que, en lo que aquí interesan, seguidamente se transcribe:

**“PRIMERO.-** Aprobar la rectificación de error material advertido en la Base Sexta, punto 1.2, apartado a), párrafo segundo, de las **BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, quedando redactado dicho párrafo de la siguiente manera:

“A tal efecto, se considerará como de igual nivel los puestos de trabajo en los que se haya cotizado en el Grupo de Cotización 09, y se considerarán como puestos de trabajo de superior nivel aquellos puestos en los que se haya cotizado por los Grupos 01 a 08. En su consecuencia, no se valorará el desempeño, por el aspirante, de puestos de trabajo en los que se haya cotizado en los Grupos 10 u 11.”

**SEGUNDO.-** Hacer público el anterior acuerdo mediante su publicación en la Página Web de la Sociedad y, en su caso, en los mismos lugares en los que se hayan publicado las Bases reguladoras del citado procedimiento selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 3 de abril de 2023  
EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez  
(Documento firmado electrónicamente)